



Capítulo especial 7: Reconocimiento y exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas en Costa Rica

Noticias
Pueblos
Indígenas

Índice de notas

Persisten debilidades para cumplimiento efectivo de derechos de los pueblos indígenas.....Pág 58

Persisten debilidades para cumplimiento efectivo de derechos de los pueblos indígenas

En Costa Rica existen ocho culturas indígenas distribuidas en 24 territorios que abarcan un 7% de la superficie del país. No obstante, la mayor parte de las personas indígenas no reside en esos territorios.

Entre los años 2000 y 2011 hubo avances importantes en indicadores sociales referidos a la población indígena, pero existen brechas con respecto a la población no indígena e incluso entre estos mismos pueblos.

La población indígena costarricense vive el proceso de transición demográfica que experimenta el resto de la población. De acuerdo con el Censo de 2011, en el país residen 104.143 personas indígenas, que representan un 2,4% del total de habitantes. En este grupo se observa una variación sustancial en la composición por edades de las personas dependientes: los menores a 14 años pasaron de representar un 41% en el 2000, a un 26% en el 2011, en tanto la población de 65 años y más se duplicó. La transición también ha implicado una considerable reducción en la fecundidad de las mujeres indígenas, que en diez años alcanzó la tasa de reemplazo, al pasar de 9,6 hijos por mujer en el 2000, a 2 en el 2011 (1,8 entre quienes residen fuera de los territorios).

En el país residen 104.143 personas indígenas, que representan un 2,4% del total de habitantes.

En la última década este grupo logró avances significativos en diversos indicadores sociales. Sin embargo, cuando esos cambios se comparan con el resto de la población, afloran brechas y desigualdades construidas históricamente, como resultado de procesos de discriminación y falta de reconocimiento de los derechos indígenas.

Indicadores seleccionados de la población Indígena y no indígena. 2011 (porcentajes)



a/ Personas que residen en viviendas propias o las están pagando a plazos.

Fuente: Decimotavo Informe Estado de la Nación, con datos del Censo de Población del 2011, del INEC.

Así por ejemplo, aunque se registran notables mejorías en el acceso a servicios básicos como el agua y electricidad, las coberturas aún se mantienen por debajo en más de 20 o 30 puntos porcentuales con respecto a la población no indígena. De igual manera, los problemas de hacinamiento en las viviendas se duplican en esa comparación. Además se percibe desigualdad entre los mismos pueblos y territorios indígenas con respecto al acceso a las oportunidades.

Encuentre la información del tema en la página 301 del capítulo especial 7 del Informe: Reconocimiento y exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas en Costa Rica

www.estadonacion.or.cr

El aparato institucional encargado de la atención y tutela de esta población no corresponde a entidades especializadas en asuntos indígenas. Más bien se trata de una extensión de funciones que recae en los entes que prestan servicios sociales a toda la población.

El marco jurídico en que se han inscrito los derechos indígenas es amplio y en su mayor parte corresponde a normas de larga data; las más recientes se han dictado mediante decretos muy específicos. Además hay problemas para traducir las leyes en las herramientas y reglamentos necesarios para su efectiva aplicación.

En el capítulo especial que dedica a la población indígena, el Decimoctavo Informe Estado de la Nación reporta que no existe información sistemática para evaluar y dar seguimiento al grado en que se tutelan los derechos de estos pueblos. Por ello, a partir de los vacíos identificados en el estudio, propone una agenda de investigación para seguir profundizando en el tema y aportar elementos que permitan diseñar acciones y políticas orientadas a su concreción.

Capítulo especial 7 del Informe:

Reconocimiento y exigibilidad de los derechos de los pueblos indígenas en Costa Rica

www.estadonacion.or.cr



@EstadoNacion



facebook.com/EstadoNacion



youtube.com/EstadoNacion